



REGION DE ATACAMA
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 3986 /

VALLENAR, 28 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Noviembre 2016, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Noviembre 2016, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$247.538.823.- (Doscientos cuarenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos veinte y tres pesos), correspondiente a:

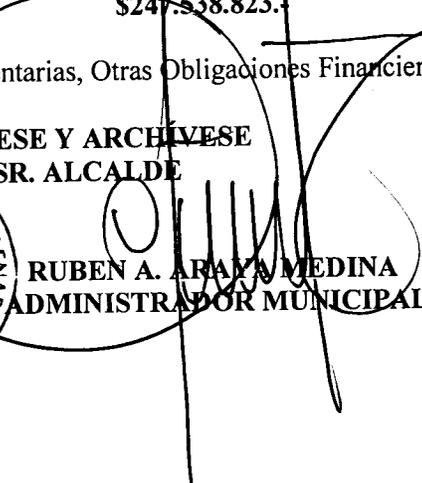
Remesa per-cápita base Noviembre 2016	245.140.200.-
Asignación desempeño difícil	2.398.623.-
Total	\$247.538.823.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN A. ARAÑA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/PLT/ctv.-